DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 318/2021

Asunción, 30 de setiembre de 2021

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1147/2021 para *"Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE para los Ejercicios 2021 y 2022"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GF/DC/06/2021 de fecha 15 de julio de 2021 generado por la División de Contabilidad, autorizado por la Gerencia Financiera para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 390.349.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes numerales: *"3) Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, del Método para la Elaboración de Precios Referenciales, aplicando el promedio de los mismos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, se informa que el Ministerio de Hacienda había comunicado en su oportunidad su intención de realizar el llamado para la auditoría de la ANDE para el ejercicio 2021 (Exp SG/DSME/9058/2020 adjunto). Finalmente, en fecha 29//06/2021 por Exp. SG/DSME/7882/2021 adjunto), el Ministerio de Hacienda comunica que se encuentra imposibilitado a realizar el llamado y solicita que la ANDE realice los trámites. Por consiguiente a partir de esa notificación oficial, la ANDE ha iniciado los trámites y generado la documentación del presente pedido de contratación. Motivo por el cual no se pudo cumplir con la comunicación del llamado en la fecha inicialmente prevista.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 318/2021

Asunción, 30 de setiembre de 2021

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) **Licitación por Concurso de Ofertas**, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 318/2021

Asunción, 30 de setiembre de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	División de Contabilidad
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 390.349 - Plurianual (Años: 2021, 2022 y 2023).
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1147/2021.
Rubro:	266 "Consultorías, asesorías e investigaciones". Fuente de Financiamiento FF 30 – Fondo Propio. Los presupuestos correspondientes a los Años 2022 y 2023 estarán sujetos a su aprobación.
Costo Estimado:	₲ 217.666.667 (guaraníes doscientos diecisiete millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete).
Sistema de Adjudicación:	Por la Totalidad / Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC)
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal incluida en el PBC. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Margen de Preferencia: Aplica. - Desempate: Incluye.
Términos de Referencia:	Incluido en el PBC.
Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de los Trabajos:	Conforme establecido en el punto G – Términos de Referencia
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	No Aplica.
Anticipo y justificativa:	Aplica.
Condiciones de Pago:	Conforme establecido en el punto 6.4 - Condiciones Especiales del Contrato.
Plazo de Garantía del Servicio:	Aplica.
Lugar de Entrega de los Informes:	Edificio Sede Central de la ANDE - División de Contabilidad
Vigencia del Contrato:	Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	División de Contabilidad.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Sección 1 - Carta de Invitación: Incluido en el PBC. - Sección 2 - Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos: Incluido en el PBC. - Sección 3 - Propuesta Técnica – Formulario Estándar: Incluidos en el PBC.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 318/2021

Asunción, 30 de setiembre de 2021

	- Sección 4 - Propuesta de Precio – Formulario Estándar: Incluido en el PBC. - Sección 5 - Términos de Referencia: Incluido en el PBC. - Sección 6 - Contrato Estándar: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.

Preparado por: Teódulo Machuca
Sección DCP/DVN1

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: "Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE, para los ejercicios 2021 y 2022"

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), para el **Precio 1** y **Precio 2**, se ha procedido a solicitar presupuestos a Firmas auditoras que ya han realizado el servicio a la ANDE. Para el **Precio 3,** se consideró el precio adjudicado por la ANDE para la prestación de este servicio. Se optó por utilizar el promedio de estos tres precios, considerando como la metodología mas razonable para el tipo de servicio a ser solicitado. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	**Precio 1:** Presupuesto estimado remitido por la Firma **AYCA Auditores y Consultores Asociados** G. IVA incluído	**Precio 2:** Presupuesto estimado remitido por la Firma **CONTROLLER Contadores & Auditores** - G. IVA incluído	**Precio 3:** Precio total adjudicado según Resolución P/CP N° 4254/2016 - LCO 909/2016 G. IVA incluido.	**Precio Total Referencial - Guaraníes IVA incluído**
1	Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE, para los ejercicios 2021 y 2022"	220.000.000	250.000.000	183.000.000	**217.666.667**

Lic. Héctor A. González R.
División de Contabilidad

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: 3843 Fecha: 14-07-2021.

ANDE

ANEXO AL INTERNO GF/DC/07/2021

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CON PLANILLA DE CÁLCULO

Member of Allinial GLOBAL™
An association of legally independent firms

AYCA
AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Señor
ANDE
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales de auditoría externa y revisión impositiva sobre los estados financieros de la entidad **ANDE**, por los ejercicios 2021 y 2022, la cual adjuntamos.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación de la misma que considere necesaria.

Saludamos a usted muy atentamente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)
Socio

Confidencialidad y Seguridad

AYCA - Auditores y Consultores Asociados, ha preparado la presente propuesta para ser utilizada por parte de la entidad **ANDE** Los contenidos expuestos son confidenciales y **AYCA - Auditores y Consultores Asociados.**

Cualquier persona, excepto los titulares autorizados al tener la posesión del presente documento, se solicita que lo envíe, junto con su nombre y dirección en un sobre cerrado a **AYCA - Auditores y Consultores Asociados**, Teniente Jara Troche Nº 655 entre Sociedad y Juan de Salazar, Asunción Paraguay.

La información contenida en este documento es de carácter confidencial, no pudiendo ser entregada a terceros, ni permitir que terceros tomen conocimiento de ella, ya sea en forma total o parcial. Derechos Reservados. "Prohibida su reproducción.
AYCA – Auditores y Consultores Asociados

Member of Allinial GLOBAL™
An association of legally independent firms

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

NUESTRO COMPROMISO CON ANDE

AYCA - Auditores y Consultores Asociados con 42 años de experiencia en el mercado y una amplia gama de servicios profesionales con el propósito de ayudar a los clientes a alcanzar sus objetivos nacionales e internacionales.

AYCA - Auditores y Consultores Asociados, es una firma nacional que presta servicios profesionales integrales relacionados con auditorías, asesorías tributarias y de gestión de negocios. Se encuentra inscripta con el registro de Auditores Externos de la siguientes Entidades:

a) Registro de Auditores Externos:

- Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda (SET).
- Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.
- Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).
- FOCEM.
- Entidad Binacional ITAIPU.
- Entidad Binacional YACYRETA.
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- Banco Mundial – BM.
- Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

b) Otros Registros:

- Ministerio de Industria y Comercio, firma consultora para proyectos de inversión: Ley 60/90.
- Contraloría General de la Republica.
- SIPE.

c) Matriculas:

- Colegio de Contadores Públicos del Paraguay.
- Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Asimismo la Firma y se encuentra inscripta en los registros del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, como auditores elegibles para auditar estados financieros a ser presentados ante dicho Organismo.

Nuestra principal preocupación es entregar a nuestros clientes, servicios de primera calidad mediante un proceso coordinado y personalizado.

EMISIÓN DE INFORMES

Finalmente con la evaluación y suficiencia de la evidencia de auditoría obtenida, la presentación y revelaciones de los estados financieros y las demás conclusiones, nos formamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros de la Entidad, tendientes a emitir los informes profesionales correspondientes.

MARCO LEGAL Y NORMATIVAS A APLICAR

Las Leyes y Normativas que serán consideradas para la ejecución del trabajo de auditoría externa son las siguientes:

- La Ley N° 2421/2004 "De Ordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal".
- Ley Nº 6380/2019 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional".
- Decreto N° 3182/2019 "Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) establecido en la Ley N° 6380/2019".
- Decreto N° 3107/2019 "Por el cual se reglamenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido en la Ley N° 6380/2019".
- Decreto N° 3110/2019 "Por el cual se reglamenta el Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU) establecido en la Ley N° 6380/2019".
- Decreto N° 3181/2019 "Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta de no Residentes (INR) establecido en la Ley N° 6380/2019".
- Resolución General Nº 30/2019 "Que establecen nuevos requisitos para la habilitación y control de auditores externos impositivos".
- Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000 (International Standard on Assurance Engagemensts ISAE 3000 por sus siglas en ingles)
- Normas de Auditoria (NAs) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.
- Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Member of Allinial GLOBAL™
An association of legally independent firms

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

DESCRIPCION DEL ENFOQUE, LA METODOLOGIA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO.

PLAN DE TRABAJO

Objetivo General

El objetivo general de los servicios de auditoría indicados, es obtener una opinión independiente sobre los Estados Contables de la ANDE, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.

Objetivos Específicos

1) Verificar si los Estados Contables de la ANDE presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones para los ejercicios 2021 y 2022; y si fueron preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes en el Paraguay y referencialmente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2) Dictaminar sobre la razonabilidad en todos sus aspectos significativos, de la información financiera complementaria a los estados contables de la ANDE.

3) Realizar el examen de la documentación de soporte de los pagos o desembolsos verificando que: (i) estén adecuadamente sustentadas con comprobantes válidos y mantenidos en los archivos oficiales; (ii) fueron debidamente aprobados por personal superior; (iii) corresponden a gastos elegibles de acuerdo a los objetivos de la empresa; y (iv) fueron contabilizados correctamente en los registros de la Institución y fueron presupuestariamente autorizados.

4) Dictaminar sobre el cumplimiento de las obligaciones informativas a los ministerios establecidas en la Ley Nº 3480/2008 "Que amplía la Tarifa Social de Energía Eléctrica" y la Resolución MH N° 300/2020; los Decretos N°s 8127/2000; 1079/2003 y el Informe de Control y Evaluación establecido en los Decretos Reglamentarios de las Leyes de Presupuesto de los años 2021 y 2022.

5) Realizar un examen sobre la observación de las leyes y regulaciones contables e impositivas aplicables a la ANDE.

6) Cumplir con los requisitos de actuación establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría, (NIA), lo que implica estar en condiciones de demostrar que ha realizado su trabajo profesional con el debido cuidado; ha planificado; ha definido la materialidad e importancia relativa; ha diseñado y aplicado los procedimientos de Auditoría, y ha obtenido las suficientes evidencias de Auditoría sobre las que se sustenta su dictamen profesional emitido.

7) Efectuar una evaluación y elevar recomendaciones relativas a la estructura y ambiente del sistema de control interno, así como de los procedimientos contables y del sistema de información siguiendo los criterios definidos por el "Committee on Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)" que incluyen: i) el ambiente de control, ii) la valoración de los riesgos, iii) el sistema de contabilidad y de información, iv) las actividades de control realizadas y v) las actividades de monitoreo. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos: (i) la capacidad institucional relacionada con los recursos humanos, materiales y del sistema de información; y (ii) el sistema contable utilizado por la Administración para el registro de transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información financiera. Deberá identificar y comentar sobre las deficiencias en el sistema de control, así como sobre la implementación de recomendaciones presentadas en el informe del período anterior.

8) Realizar una recopilación y análisis de los hallazgos de la Auditoría Interna de los Estados Contables anuales de la ANDE, correspondientes al período en análisis y la efectiva implementación de las recomendaciones emanadas de aquella.

9) Remitir las recomendaciones a la Administración de la Institución, solicitando sus comentarios.

10) En caso de existir un Contrato de Gestión vigente entre la ANDE y la Dirección General de Empresas Públicas del Ministerio Hacienda, durante los ejercicios 2021 y 2022, dictaminar sobre el cumplimiento de la presentación de las informaciones mensuales, trimestrales o cualquier otro tipo de reporte exigidos por dicha
Entidad a la ANDE, en el marco del monitoreo, supervisión y evaluación de gestión.

11) Examinar las operaciones de los ejercicios 2021 y 2022 a efectos de emitir el informe impositivo de auditoría externa en el marco de lo establecido en las reglamentaciones impositivas vigentes emitidas y las que vaya emitiendo la Subsecretaría de Estado de Tributación aplicables a los ejercicios 2021 y 2022.

Informes a Emitir

Como producto de la auditoría independiente, se requieren los siguientes informes:

1. **Informe sobre los Estados Contables para los ejercicios 2021 y 2022.**

- Dictamen de la auditoría independiente sobre los Estados Contables Básicos de la ANDE, los cuales se presentarán en moneda local y en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, que están conformados por :

  - Balance General
  - Estado de Resultados
  - Estado de Variación del Patrimonio Neto
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Notas a los Estados Contables y Cuadros Aclaratorios

- Informe de Cumplimiento sobre la presentación de las informaciones mensuales, trimestrales o cualquier otro tipo de reporte exigidos por la Dirección General de Empresas Públicas del Ministerio Hacienda en el marco del monitoreo, supervisión y evaluación de gestión realizado por dicha Dirección durante los ejercicios 2021 y 2022, en caso de existir un Contrato de Gestión vigente al cierre de dichos ejercicios.

- Dictamen sobre la Información Financiera Complementaria a los Estados Contables de la ANDE.

- Informe sobre el sistema de control interno relacionado con la Entidad, incluyendo los puntos de vista de la Institución. Asimismo, se debe incluir el estado de implementación de las recomendaciones con relación a los hallazgos del sistema de control interno reportados el año anterior. El informe debe incluir recomendaciones para mejorar el Sistema de Control Interno, procedimientos de contabilidad y la eficiencia operativa.

- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones informativas a los ministerios establecidas en la Ley Nº 3480/2008 "Que amplía la Tarifa Social de Energía Eléctrica" y la Resolución MH N° 300/2020; los Decretos N°s 8127/2000; 1079/2003 y el Informe de Control y Evaluación establecido en los Decretos Reglamentarios de las Leyes de Presupuesto de los años 2021 y 2022.

2. **Informe de Auditoría Impositiva**

- Informe de auditoría de acuerdo a lo requerido en las reglamentaciones impositivas vigentes emitidas y las que vaya emitiendo la Subsecretaría de Estado de Tributación, aplicables a los ejercicios 2021 y 2022.

Member of Allinial GLOBAL™
An association of legally independent firms

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

PLAN DE ENTREGAS

Ejercicio 2021:

- Auditoría Contable de los Estados Contables de la ANDE – 5 (cinco) ejemplares en formato impreso y 10 (diez) ejemplares en medios magnéticos (CD) formato PDF: 31 de marzo de 2022

- Auditoría Impositiva de los Estados Contables de la ANDE – 6 (seis) ejemplares impresos incluyendo los archivos informáticos exigidos por la SET: 30 de junio de 2022

Ejercicio 2022:

- Auditoría Contable de los Estados Contables de la ANDE – 5 (cinco) ejemplares en formato impreso y 10 (diez) ejemplares en medios magnéticos (CD) formato PDF: 31 de marzo de 2023.

- Auditoría Impositiva de los Estados Contables de la ANDE – 6 (seis) ejemplares impresos incluyendo los archivos informáticos exigidos por la SET: 30 de junio de 2023.

Member of Allinial GLOBAL™
An association of legally independent firms

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

FORTALEZAS DE ALLINIAL GLOBAL AYCA

Curso de Formación Continuada

Nuestra firma, como una política de actualización y de responsabilidad social, realiza regularmente cursos de formación continuada para el personal. Para tal efecto cuenta con un centro de capacitación, el Instituto Técnico Superior Stanford, instituto reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, que abre sus puertas también para terceras personas ajenas a nuestra firma.

A su turno los socios participan permanentemente en seminarios y reuniones, realizados en distintos lugares de América, sobre la conducción y desarrollo de los servicios que preste la firma, organizados por **Allinial Global** o por otras organizaciones afines al rubro.

Control de Calidad

Allinial Global, se halla altamente comprometida con la prestación de un servicio de calidad, por lo cual todos sus trabajos son sometidos al control de calidad por los socios.

Equipo especializado en Informática

La firma cuenta con un equipo especializado en informática con conocimiento y experiencias en el área de análisis y diseño de sistemas, seguridad informática, planificación estratégica, así como desarrollo de sistemas, entre otros; que constituyen un apoyo a los equipos contables, de auditoría y consultoría para el análisis, control de la consistencia y confiabilidad de las informaciones que son procesadas en los sistemas informáticos.

Member of Allinial GLOBAL™
An association of legally independent firms

AYCA
AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

HONORARIOS PROFESIONALES

Nuestros honorarios son calculados en base a las horas que estimamos efectivamente empleará nuestro personal técnico en la realización de los trabajos que se nos encomiendan, cotizadas de acuerdo con la categoría del personal interviniente.

Sobre esta base, estimamos nuestros honorarios en la suma de:

Auditoria Estados Financieros 2021 y 2022	**Valor GS. (IVA Incluido)**
ANDE	**220.000.000.-** (Doscientos veinte millones)

Nos ponemos a su disposición para proporcionarle las aclaraciones o ampliaciones que considere necesarias en relación con la presente.

Saludamos a usted muy atentamente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)
Socio

CONTROLLER

Asunción, 14 de julio de 2021

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Atn.: Lic. Héctor A. González Román
Gerencia Financiera – División de Contabilidad
Asunción, Paraguay

Ref.: Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de exponerles nuestro Valor Referencial, para el **"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA CONTABLE E IMPOSITIVA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ANDE PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022"**, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia remitidos.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Contratación de Servicios de Auditoría Externa 2021 y 2022	Unidad	2	Evento	125.000.000	250.000.000
Presupuesto Total						250.000.000

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación de la misma que considere necesaria.

Atentamente,

Héctor D. Cáceres B.
Socio
Mat. Prof. CCP Nº C – 873

CONTROLLER Contadores & Auditores
Mat. Prof. CCP Nº F-26
Reg. SET Nº 256/2020

CONTROLLER Contadores & Auditores
Dr. César López Moreira 506 c/ Agustín Barrios C.P. N° 1529, Asunción – Paraguay
T: +595 21 603.044 - Email: control@controllerpy.com.py

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 4254/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 909/2016, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA CONTABLE E IMPOSITIVA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ANDE Y AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL PRÉSTAMO CAF – LEY N° 4609/2012, A LAS FIRMAS GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA - (ITEM 1) Y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS – (ITEM 2).

Asunción, 22 de noviembre de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 909/2016, con ID N° 304507, para Servicios Profesionales de Auditoria Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoría Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional Préstamo CAF – Ley N° 4609/2012, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4034/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 4146/2016 de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de las Propuestas Técnicas y la apertura de las Propuestas de Precios, de las firmas calificadas;

Que según Acta N° 142/2016 de fecha 10 de octubre de 2016, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a las cuatro firmas Calificadas;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37628 de fecha 29 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría - (Item 1), y CYCA Contadores y Consultores Asociados – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que cuenta con Actas de Reuniones de Ajustes de los Términos del Contrato en fecha 17 de noviembre de 2016, realizadas entre representantes de la ANDE y las firmas Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría - (Item 1), y CYCA Contadores y Consultores Asociados – (Item 2), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 909/2016, para Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoría Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional Préstamo CAF – Ley N° 4609/2012, según el siguiente detalle:

   1.1 A Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría:

Item	Descripción	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE, para los ejercicios 2016 y 2017.	183.000.000

   por un monto total de ₲ 183.000.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones), IVA incluido.

1.2 A CYCA Contadores y Consultores Asociados:

Item	Descripción	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
2	Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Trasmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, para los ejercicios 2016 y 2017.	22.000.000

por un monto total de ₲ 22.000.000 (guaraníes veintidós millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. ~~Víctor Romero Solís~~
Presidente